INTRODUCCIÓN AL GRUPO DE PONENCIAS DE DESARROLLO - ÁREA NATURAL

AGUSTÍN HERNÁNDEZ AJA

Doctor Arquitecto. Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio de la ETSAM-UPM.

CLAUDIA CASTILLO HAEGER

Arquitecta. DEA Urbanismo UPM.

Geddes mostró en su famosa *Sección del Valle* el modo de entender y valorar la compleja relación existente entre el hombre y el ambiente. En ésta subraya cómo el hecho de vivir en un punto u otro del valle determina la actividad de los pobladores, marcando para siempre su carácter. De este modo la ocupación de cazador, pastor, labriego pobre o rico hacendado va unida a un determinado lugar donde se dan las condiciones necesarias para desarrollar estas tareas, y es capaz al mismo tiempo, de modelar un pueblo con sus costumbres y su propia cultura. Existe una relación intrínseca entre hombre, naturaleza y el soporte material construido; el ambiente es el vehículo a través del cual se produce la evolución, ya que cada acción individual o colectiva, repercute en los siguientes habitantes y así sucesivamente. Esto conlleva la necesidad de realizar estudios multidisciplinarios previos de todo el territorio y de los paisajes a intervenir.

El territorio es una construcción socio-ecológica. Sobre la base biofísica preexistente construimos el espacio que nos acomoda. Un espacio que configura diferentes paisajes, que a su vez se perciben de forma distinta según las diferentes miradas. El territorio es la suma de lo construido y lo vació; el espacio construido es la suma de edificaciones, infraestructuras y espacios a la espera de su ocupación; el espacio vacío es el resto, un espacio lleno por los ciclos naturales y las estructuras que componen los ecosistemas. La conciliación de las necesidades de lo construido con la conservación de los ciclos naturales se presenta como un tema de la mayor trascendencia en los territorios con fuerte presencia humana. Lo importante no es tanto lo que pasa sino la proporción, el cuándo y a qué velocidad pasa. Como sistema, el territorio no responde linealmente a los estímulos y entonces cobra particular valor los umbrales, los ritmos y la naturaleza de los procesos de la transformación territorial.

El paisaje y el territorio son fuente de identidad. Los seres humanos cargamos de significación el entorno en el que vivimos, trabajamos y nos relacionamos, al mismo tiempo que este entorno influye en la construcción de nuestra identidad al darnos un sentido de pertenencia no sólo basado en las transformaciones que le introducimos, sino también en los referentes naturales a partir de los cuales reconocemos un lugar, nuestro lugar.

No hay propiamente territorio sin transformación antrópica (no nos pertenecería), pero menos aun sin la base natural (clima, substrato, suelo, relieve, hidrografía, vegetación, fauna...), sobre la que opera la capacidad transformadora que no pasa de ser una manifestación sofisticada del espacio sobre el que opera y que conforma el espacio territorial. Un espacio sometido a múltiples usos, (extractivos, agrícolas, residenciales, industriales...) que diversifican su aspecto o, lo que es lo mismo, multiplican los paisajes.

La llamada visión multifuncional del territorio no es otra cosa que entender y aceptar que en el ambiente natural, además de las tradicionales provisiones para la economía y la sociedad, se debe propiciar un desarrollo que garantice la conservación y la expresión de los valores, las costumbres y la cultura, donde se mantengan y usen racionalmente los recursos naturales y que se use y conserve el paisaje en actividades que no comprometan los ciclos biofísicos que lo sostienen.

Una ecología del paisaje describe el marco espacial de un ecosistema, enriquecido por la participación social propia de cada espacio geográfico. Así se entiende la restauración del territorio como una acción espacial que requiere enmarcarse dentro de un contexto socio espacial en donde los actores locales y los distintos procesos deben ser tomados en cuenta de manera conjunta. La integridad de los ecosistemas se articula alrededor de una jerarquía vertical de relaciones de dependencia entre sus componentes y una jerarquía horizontal de escalas espaciales y temporales. La consecuencia más importante de conceptuar el ecosistema como una unidad funcional organizada jerárquicamente es que cada factor, proceso, patrón o atributos emergentes como la heterogeneidad, estabilidad, sucesión y, por tanto, la integridad, e incluso los modelos de gestión y los problemas ambientales pueden ser analizarlos en la escala espacio temporal más adecuada, ya que dependiendo de la escala de observación y análisis, las conclusiones que podemos obtener son muy diferentes.

Por lo tanto la escala no da la medida de las cosas, sino el carácter de los fenómenos. Cambiar de escala es mucho más que ampliar o reducir. Cada ámbito escalar tiene asociado un tipo de fenómeno que se torna incomprensible contemplado desde demasiado cerca o desde demasiado lejos y además los fenómenos territoriales no son instantáneos. Los planos y los mapas, congelan como sincrónicos fenómenos que en realidad son diacrónicos y con ritmos distintos. Mientras la escala temporal introduce el concepto de irreversibilidad, los humanos también estamos sujetos a esa misma escala temporal, aunque al parecer no llegamos a percatarnos de ello.

Necesitamos comprender nuestros tiempos naturales, pero también la evolución histórica de la intervención humana, sin olvidar el tiempo propio de los habitantes. Se trata de reconocer las leyes de un paisaje que debe mantener las condiciones de sustento del ecosistema en que se enclava, pero también la necesaria evolución de las estructuras que dan satisfacción a las necesidades humanas, ajustándose tanto al paradigma de la sostenibilidad de los ciclos naturales como a la población que lo habita.